Personería de Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N.º 04
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 017 de 2026.

CONTRATISTA	**NOMBRE**	MAYURI BAHAMON GUTIERREZ	
	IDENTIFICACIÓN	1.075.246.532 de Neiva-Huila	
	PROCESO SECOP II	PMN-CD-017-2026	
OBJETO	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA EN LA VIGENCIA 2026"		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	29 de enero de 2026	**FECHA DE TERMINACION**	28 de septiembre de 2026
BALANCE JURIDICO - ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL Contrato	En cifras: $20.000.000		
	En letras:) VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.		
VALOR ADICIONAL	En cifras:		
	En letras:		
VALOR TOTAL Contrato	En cifras: $20.000.000		
	En letras:) VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	25 DEL 26 ENERO DE 2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL N°**	23 DEL 29 ENERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 al 30 de abril de 2026		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PAZ Y SALVO DE CONTRATACIÓN	26159110001101		

FORMA DE PAGO: A) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE, y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada

mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.		
COMPONENTE TECNICO		
Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 017 de 2026		
Como supervisora del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 017 de 2026.		
OBLIGACIONES GENERALES		**CUMPLIMIENTO**
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	La contratista entregó informe No. 04 de las actividades realizadas a la supervisora cumpliendo con la obligación contractual.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia Física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte Físico del contrato.	La contratista allego copia del informe No. 04 de actividades a la oficina administrativa y Financiera de la entidad dentro del término establecido.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	La contratista para este periodo apoyó la organización y archivo de la documentación propia del contrato.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP.	La contratista actualizó los documentos requeridos por la entidad contratante para la suscripción del presente contrato.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	La contratista ha cumplido con la obligación satisfactoriamente.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Cumplió con la obligación ejecutando las actividades propias del contrato.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando	La contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social planilla No. 36836069 del mes de ABRIL.

	corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos Consignados en el respectivo contrato.	
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que resulten necesarios en las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el Fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal, exonerando a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones.	La contratista cumplió a cabalidad con la obligación en mención de conformidad con la norma aplicable.
9	Obrar con lealtad y buena Fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumplió la contratista con esta obligación Prestando sus servicios profesionales con lealtad y buena Fe a la Personería de Neiva.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por Fuera de la Ley con el Fin de hacer u omitir algún hecho.	La contratista expresa haber cumplido con esta obligación.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	La contratista ha cumplido con la obligación satisfactoriamente.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	La contratista ha cumplido con lo pactado en la obligación.
13	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	La contratista cumplió con la obligación de presentar informe de actividades.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el Fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	La contratista ha cumplido con la obligación conforme a los protocolos vigentes.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	La contratista cumplió con la obligación suscribiendo acta de inicio de Fecha 29 de enero de 2026,

		dentro del término establecido en el contrato
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la Facturación electrónica si ello estuviere obligado Conforme la reglamentación vigente.	La contratista no se encuentra obligada a Facturar electrónicamente ante la DIAN.
17	Las demás obligaciones que sean estrictamente conexas, complementarias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución, la contratista cumplió oportunamente con las obligaciones pactadas.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	Una vez entre en vigencia los Acuerdos 033 y 039 de 2025, la contratista acatará cada una de sus disposiciones.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO**
1	Coordinar el desarrollo de actividades para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de SST vigencia 2026.	La contratista realizó capacitaciones con la ARL dando cumplimiento al plan anual
2	Brindar capacitación y orientación al personal de la Personería de Neiva en torno a la SG-SST 2026.	el contratista realizó reinducción e inducción con la ARL , promovió las pausas activas durante la jornada laboral
3	Formular y suscribir la Autoevaluación Final al SG-SST 2026 en articulación con la oficina asesora de control interno o quien haga sus veces y quien lidera la oficina Administrativa y Financiera de la Entidad así como la contratista de apoyo en materia de SST.	La contratista no Fue requerida para apoyar dicha obligación.
4	Formular y suscribir el Plan de Trabajo Anual de SST vigencia 2027 de la Personería de Neiva.	La contratista no Fue requerida para apoyar dicha obligación.
5	Formular y suscribir la matriz de identificación de peligros de la Personería del Municipio de Neiva.	La contratista durante el mes de abril efectuó el 100 por ciento de la matriz de peligros y valoración de los riesgos conforme a la normatividad vigente.
6	Apoyar la realización de pausas activas y otros ejercicios conexos que contribuyan al bienestar institucional.	Durante el mes de abril, la contratista apoyó la contratista coordino jornada de bienestar físico y mental realizando una clase yoga en la entidad
7	Poner a disposición de la Entidad los productos que causen las obligaciones antes indicadas, así como los correspondientes anexos o soportes que permitieron generar lo mismos.	La contratista durante el periodo genero documentos relacionados con la policita de SST – Versión 05

Personería de Neiva

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES
En cumplimiento de la Cláusula Séptima: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del 01 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2026.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR EGRESO PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
CONTRATO				$20.000.000
PRIMER PAGO Egreso No.		$166.666	$166.666	$ 19.833.334
SEGUNDO PAGO		$2.500.000	$2.666.666	$17.333.334
TERCER PAGO		$2.500.000	$5.166.666	$14.833.334
CUARTO PAGO		$2.500.000	$7.666.666	$12.333.334
CONTRATO				$20.000.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$20.000.000	$0	$20.000.000	$7.666.666	$12.333.334

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según número de planilla 36836069 pagada en el mes de ABRIL, discriminados de la siguiente Forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL	$218.900
PENSIÓN	ABRIL	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL	$9.200
TOTAL		$508.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

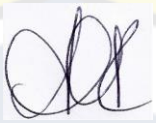
Con lo anterior, la suscrita supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 017 de 2026, certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

Personería de
Neiva

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
25 del 26 de enero de 2026	23 del 29 de enero de 2026	2.1.2.02.02.008.02	$2.500.000
VALOR A PAGAR			$2.500.000

La presente certificación se expide con el Fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago de nueve (4/9), correspondiente al periodo mencionado.

Neiva-Huila, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.



ANGELICA CRUZ ROJAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
Supervisor